



COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

MAGALY PADILLA RETANA
SECRETARIA, COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS

CERTIFICA:

Que, con vista en las Actas de la Comisión de Reclutamiento y Selección del Instituto Costarricense sobre Drogas, aparece el Acuerdo número Cero tres - dos mil veintiséis, tomado en Sesión Ordinaria número cero Uno -dos mil veintiséis, celebrada el seis de febrero de dos mil veintiséis, el cual se encuentra firme y textualmente dice: **“ACUERDO CERO TRES - DOS MIL VEINTISEIS: La Comisión de Reclutamiento y Selección del ICD, acuerda: a) Dar por conocido el INFORME-ICD-UAFI-GTH-007-2026, remitido por la OGEREH, relativo al Concurso Externo 05-2025, correspondiente al registro de elegibles activo para el llenado del puesto N.º 501185, clase Profesional de Servicio Civil 3, especialidad Derecho, cargo Asesor Legal, ubicado en la Unidad de Asesoría Legal. b) Tener por analizados los expedientes de las personas oferentes incluidas en la nómina, así como los puntajes obtenidos en cada uno de los predictores evaluados, a saber:: Eduardo Vega Hidalgo, cédula de identidad 2-0608-0899, quien recibió el siguiente puntaje en cada uno de los predictores evaluados: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 29.08 puntos, entrevista específica 35.60 puntos, para una nota final de 94.68, Reina Ramos Madriz, cédula de identidad 6-0394-0554: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 24.47 puntos, entrevista específica 30.40 puntos, para una nota final de 84.87, Ana María Masis Bolaños, cédula de identidad 1-0968-0123: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 22.37 puntos, entrevista específica 28.80 puntos, para una nota final de 81.17, Rosa Patricia Arguedas Vargas, cédula de identidad 1-0898-0792: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 22.50 puntos, entrevista específica 28.40 puntos, para una nota final de 80.90, Henry Carvajal Montoya, cédula de identidad 3-0370-0525: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 20.26 puntos, entrevista específica 28.80 puntos, para una nota final de 79.06, Alexander Villegas Quesada, cédula de identidad 1-1281-0704: Clasificación del currículum 30 puntos, entrevista preliminar 21.18 puntos, entrevista específica 25.60 puntos, para una nota final de 76.78. c) Con base en la información analizada, revisados los expedientes y efectuada la votación correspondiente, y en atención al deber de seleccionar a la persona oferente más idónea, la Comisión acuerda adjudicar el Concurso Externo 05-2025 y elegir por votación unánime a la persona oferente Eduardo Vega Hidalgo, cédula de identidad 2-0608-0899, para ocupar en propiedad, sujeto a período de prueba de un año, el puesto N.º 501185 en la Unidad de Asesoría Legal. Para efectos administrativos, el nombramiento se tramitará mediante nombramientos sucesivos por intervalos de tres meses, hasta completar el período de prueba de un año. d) Para los efectos correspondientes en caso de no aceptación o renuncia del oferente adjudicado, la Comisión sesionará para la elección de un segundo**



COMISIÓN DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

mejor oferente. e) La persona seleccionada deberá confirmar por escrito su aceptación ante la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de su escogencia, bajo pena de perder el derecho de ser nombrada en la plaza objeto del concurso. f) Se instruye a la OGEREH para que realicen las gestiones administrativas, acciones de personal y comunicaciones necesarias para la ejecución del presente acuerdo. El nombramiento regirá a partir de la fecha en que la persona designada efectivamente asuma el puesto, según coordinación institucional. g) Durante el periodo de prueba la persona seleccionada por los documentos aportados y declaraciones firmadas quedó enterada y aceptó que cualquier dato falso, así como el mal desempeño debidamente probado faculta a la Administración a cesar su nombramiento de manera inmediata. Acuerdo aprobado unánimemente y declarado en firme por los miembros presentes”. Extiendo la presente certificación en San José, a la hora y fecha indicada en el certificado digital. Exento de timbres de conformidad con el artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley ocho mil doscientos cuatro

Magaly Padilla Retana
Secretaria Actas
Comisión de Reclutamiento y Selección
Instituto Costarricense sobre Droga